Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.—*(Artículo 1.° del Código Civil).*

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletin Oficial.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Septiembre de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Agricultura.

Circular número 2.173.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

"Accediendo á lo solicitado por varias Cámaras Agrícolas y entidades Agrarias, que han recibido con satisfaccion el Real decreto de 2 del actual, reconociendo transcendental importancia al nuevo organismo de Cámaras que se crea, se prorroga la fecha de la eleccion, señalándose para el **día cinco de Octubre próximo.** El **día doce se celebrará el escrutinio general** y el **día diez y nueve la constitucion.**„

Lo que hago público para conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia, quienes me darán cuenta de su cumplimiento.

Valladolid 18 de Septiembre de 1919.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

Núm. 2.166.

GOBIERNO CIVIL.

Obras públicas.—Carreteras.

Terminadas las obras de reparacion de explanacion y firme de los kilómetros 2 al 62 de la carretera de tercer orden de Valladolid á Tórtoles, ejecutadas por el contratista D. Enrique Puente García;

Se hace público por medio de este «Boletin Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde se han ejecutado dichas obras, remitan en el plazo de quince días las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Valladolid 12 de Septiembre de 1919.

El Gobernador interino,

Antonio Gimenez.

Núm. 2.165.

GOBIERNO CIVIL.

Obras públicas.—Instalaciones eléctricas.

Don Nicomedes Izquierdo Sastre, Alcalde accidental de San Miguel del Arroyo, en nombre y representacion del Ayuntamiento, solicita establecer una línea de transporte de energía eléctrica desde el molino denominado «De Abajo», en aquel término municipal, hasta los poblados de San Miguel y Santiago del Arroyo, con objeto de dotarles de alumbrado público. El tendido de la línea de alta tension, se proyecta desde la Central de San Miguel hasta el transformador de Santiatiago, por la carretera de Segovia á Valladolid, sin cruzarla ni atravesar terrenos de propiedad particular.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para qne las personas ó entidades que se consideren afectadas por la instalacion que se proyecta, puedan examinar el proyecto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, (Riego, 4,), todos los días y horas hábiles de oficina y presentar sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días á contar de la fecha de la insercion de este anuncio.

Valladolid 9 de Septiembre de 1919.

El Gobernador interino,

Antonio Gimenez.

Núm. 2.167.

Diputacion provincial de Valladolid

ORDENACION DE PAGOS.

Hospicio.—Crianza externa.

Durante los dias hábiles del uno al quince del próximo mes de Octubre se abonarán los haberes devengados á las criadoras de niños procedentes del Hospicio provincial, á cuyo efecto las encargadas ó sus apoderados presentarán en la Oficina de Contaduría los debidos justificantes durante las horas de diez á trece.

Lo que se anuncia para general conocimiento, rogando á los señores Alcaldes lo hagan saber á las que residan en sus términos municipales.

Valladolid 15 de Septiembre de 1919.—El Ordenador de Pagos, *Emilio Gomez Diez.*

Núm. 2.149.

Universidad Literaria de Valladolid

FACULTAD DE MEDICINA.

Cuestionario para las oposiciones á Internos de las Cátedras de Anatomía.

Patología é Histología Normal.

1.ª Descripcion del microscopio simple y sus aplicaciones.
2.ª Parte mecánica del microscopio compuesto.
3.ª Estudio de los objetivos del

microscopio compuesto y sus aplicaciones.
4.ª Descripcion de los oculares del microscopio.
5.ª Condiciones de un microscopio y cuidados para su conservación.
6.ª Mesas de trabajos microscópicos: iluminación del microscopio.
7.ª De los micrometros: su estudio y aplicaciones.
8.ª Del aparato de polarización aplicado al microscopio.
9.ª Del micro-espectroscopio.
10. Cámaras claras y su aplicacion.
11. Microfotografía: aparatos necesarios.
12. Cuenta-glóbulos.
13. Microtomos.
14. Reactivos en Histología.
15. Materias colorantes empleadas en Histología.
16. Métodos de las inyecciones histológicas.
17. Métodos para el exámen en vida.
18. Histoquimia; Histoquimia general: clasificación de los principios inmediatos del Dr. Maestre San Juan.
19. Elementología; elementos anatómicos; doctrina celular.
20. Morfología y estructura de la célula animal.
21. Movimientos celulares.
22. Multiplicación celular por segmentación directa é indirecta.
23. Multiplicación celular por conjugación.
24. Concepto y definición de tejido: clasificaciones más aceptables.
25. Situación y estructura de los epitelios pavimentosos.
26. Caracteres micrográficos de los epitelios cilíndricos, caliciformes, vibrátiles y pigmentarios.
27. Histogenesis de los epitelios.
28. Estudio histológico del cristalino.
29. Distribución y caracteres micrográficos del tejido conjuntivo laxo.
30. Caracteres micrográficos del tejido fibroso y corneal.
31. Estudio histológico del tejido conjuntivo adiposo.
32. Estructura del tejido cartilaginoso y sus variedades.
33. Estructura y textura del tejido óseo.
34. Caracteres micrográficos de la médula ósea.
35. Composición química del tejido óseo.
36. Osteogenesis.
37. Estructura del tejido dentario.
38. Odontogenesis.
39. Caracteres micrográficos del tejido muscular liso.
40. Estructura del tejido muscular estriado
41. Caracteres micrográficos del tejido muscular estriado anastomótico del corazón.
42. Composición química del tejido muscular.
43. Célula nerviosa: su morfología, conexiones y estructura.
44. Caracteres micrográficos de los tubos ó fibras nerviosas.
45. Caracteres micrográficos de la corteza cerebral.
46. Caracteres micrográficos de las circunvoluciones cerebelosas.
47. Estructura de la médula espinal.
48. Estructura de los ganglios nerviosos.
49. Caracteres micrográficos de las terminaciones nerviosas en los músculos.
50. Caracteres micrográficos de las terminaciones nerviosas sensitivas.
51. Terminaciones nerviosas en la piel.
52. Caracteres micrográficos de las terminaciones nerviosas en las mucosas olfativa y gustativa.
53. Terminaciones nerviosas en el órgano del oído.
54. Estructura de la retina.
55. Estructura de las arterias: venas y capilares.
56. Caracteres micrográficos de la sangre humana.
57. Instrumentos empleados para demostrar la circulacion de la sangre.
58. Estructura de los vasos capilares linfáticos y estudio de la linfa.
59. Estudio histológico del bazo.
60. Estudio micrográfico de las serosas esplácnicas, articulares y tendinosas.
61. Estudio histológico de las glándulas arracimadas simples.
62. Estudio histológico de las glándulas arracimadas compuestas.
63. Estudio histológico de las glándulas tubulosas simples.
64. Estudio histológico del riñon.
65. Estudio histológico del testículo.
66. Estudio histológico del higado.
67. Estudio histológico del ovario.
68. Estudio histológico de la piel humana.
69. Estudio histológico de los pelos.
70. Estudio histológico de las uñas.
71. Caracteres micrográficos de las membranas mucosas.

Anatomía Patológica

para los alumnos que tengan aprobado el tercer grupo de la Facultad, además de los de Histología Normal.

1.ª Auptosias anatomo-patológicas: sus condiciones, locales, instrumental y personal para su ejecucion.
2.ª Auptosia de la cabeza: cortes del cerebro y cerebelo, examen del oído y de las cavidades nasal y bucal.
3.ª Auptosia del tronco: apertura del torax, examen de los órganos respiratorios y circulatorios y cortes para demostrar sus lesiones.
4.ª Autopsia de los órganos de la cavidad abdominal: auptosia del raquis y de las extremidades.
5.ª Procedimientos y métodos de conservacion de las piezas patológicas en los Museos de Anatomía Patológica.
6.ª Técnica microbiológica: condiciones del microscopio bacteriológico y accesorios necesarios para la observacion de las bacterias.
7.ª Examen de las bacterias en los líquidos y preparacion del líquido bacterífero para la observacion.
8.ª Reactivos colorantes usados del grupo de las anilinas: soluciones colorantes y métodos de coloracion especiales.
9.ª Investigacion de las bacterias en los tejidos: métodos aplicables de coloracion simple y doble.
10. Cultivos bacteriológicos: sus condiciones, division.
11. Métodos de esterilizacion y aparatos para realizarla.
12. Cultivos en los medios líquidos: su enumeracion y procedimientos.
13. Cultivos en los medios sólidos: su enumeracion y procedimientos.
14. Cultivos de las bacterias anaerobias.
15. De la experimentacion en los animales aplicada á la bacteriología.
16. De la isquemia: estudio anatomo-patológico.
17. Estudio anatomo-patológico de las hiperemias
18. Estudio anatomo-patológico de las hemorragias.
19. Estudio anatomo-patológico de las hidropesías.
20. De la trombosis: caracteres anatomo-patológicos.
21. De la embolia: caracteres anatomo-patológicos.
22. Estudio anatomo-patológico de las hipertrofias.
23. Estudio anatomo-patológico de las hipotrofias.
24. Caracteres anatomo-patológicos de la adiposis ó lipomatosis.
25. Caracteres anatomo-patológicos de la cromatosis.
26. Caracteres anatomo-patológicos de la glicosis.
27. De la uratosis: caracteres anatomo-patológicos.
28. De la calciosis.
29. Caracteres anatomo-patológicos de la degeneracion grasienta ó esteatosis.
30. Estudio anatomo-patológico de las degeneraciones albuminoidea é hialina.
31. De la degeneracion mucosa.
32. De la degeneracion coloide.
33. Estudio anatomo-patológico de la transformacion amiloide.
34. Atrofias propiamente tales ó necrosis: formas anatómicas, necrosis por isquemia, por coagulacion y caseosa.
35 De la necrosis por disolucion y por momificacion.
36. De la gangrena húmeda por putrefaccion: períodos anatómicos y génesis.
37. De las hiperplasias: inflamación traumática; caracteres anatomo-patológicos de la inflamación.
38. Estudio anatomo-patológico de los exudados.
39. Estudio anatomo-patológico del pus y su bacteriología.
40. Regeneración de los tejidos.
41. Estudio anatomo-patológico de las inflamaciones crónicas, intersticiales ó esclerosis.
42. Inflamaciones infecciosas; sus caracteres generales; bacterias en general, sus caracteres morfológicos y estructura.
43. Nutrición, respiración, movimientos y secreciones de las bacterias.
44. Multiplicación de las bacterias.
45. Accion de los diferentes agentes sobre las bacterias.
46. Clasificación de las bacterias
47. Bacterias del organismo y del aire.
48. Bacterias del suelo y del agua.
49 Inflamaciones específicas. Catarro gonorréico: blenorragia y oftalmía purulenta.
50. Caracteres anatomo-patológicos de la infeccion erisipelatosa.
51. Caracteres anatomo-patológicos y bacteriológicos de las fiebres eruptivas.
52. Infeccion pneumónica; lesiones anatómicas y bacteriología
53. Infeccion gripal: lesiones anatómicas y bacteriología.
54. Infeccion carbuncosa: caracteres anatómicos y bacteriológicos.
55. Infeccion diftérica: anatomía patológica de las falsas membranas y bacteriología.
56. Infeccion colérica: lesiones anatómicas y bacteriología.
57. Infeccion tetánica: concepto moderno y bacteriología.
58. Infeccion tífica: localizacion anatómica y bacteriología.
59. Infeccion séptica: septicemias de Paesteur y Koch.
60. Caracteres anatomo-patológicos del tubérculo; localizacion y etiología.
61. Estudio anatomo-patológico del goma sifilítico: bacteriología de la sífilis.
62. Del muermo: caracteres anatomo-patológicos y bacteriológicos.
63. Caracteres anatomo-patológicos y bacteriológicos de la lepra.
64. Actenomicosis: estudio anatomo-patológico y bacteriológico.
65. Caracteres anatomo-patológicos y bacteriológicos de la infeccion de la fiebre recurrente.
66. Infeccion palúdica, estudio del hematozoario de Laverán.
67. Infecciones del colibacilo.
68. Infeccion del chancro blando y su bacteriología.
69. Infeccion rábica: lesiones anatómicas, bacteriología y período experimental.
70. Peste bubónica: lesiones anatómicas y bacteriología.
71. Infeccion de la fiebre amarilla: lesiones anatómicas y bacteriología.
72. Tripaniosimasis. Enfermedad del sueño: sus lesiones y bacteriología.
73. De las neoplasias: sus leyes; caracteres macroscópicos y microscópicos en general.
74. Clasificacion de las neoplasias.
75. Estudio anatomo-patológico de los epiteliomas pavimentosos y cilíndricos.
76. Caracteres anatomo-patológicos de los carcinomas y sus variedades.
77. Estudio anatomo-patológico de los endoteliomas.
78. Estudio anatomo-patológico de los sarcomas.
79. Estudio anotomo-patológico de los mixomas
80. Estudio anatomo-patológico de los consdromas.
81. Estudio anatomo-patológico del fibromas.
82. Estudio anatomo-patológico de los linfomas.
83. Estudio anatomo-patológico del lipoma.
84. Estudio anatomo-patológico del ostoma y odontoma.
85. Estudio anatomo-patológico de los miomas.
86. Estudio anatomo-patológico de los neuromas.
87. Estudio anatomo patológico del angioma y linfo-angioma.
88. Estudio anatomo-patológico de los adenomas.
89. Estudio anatomo-patológico de los papilomas.

90. Estudio anatomo-patológico de los teratomas.

91. Estudio anatomo-patológico de los cistomas.

NOTA.—Habrá dos ejercicios, el primero oral consistente en contestar á tres temas del cuestionario sacadas á la suerte, y el segundo será práctico en la forma que acuerde el Tribunal.

Valladolid 30 de Junio de 1919.

El Catedrático,

Leopoldo Lopez García.

Valladolid 13 de Septiembre de 1919.

El Decano accidental,

V.º B.º, *Isidoro de la Villa.*

El Rector,

C. Valverde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NÚM. 2.160.

Aldeamayor.

Don Jacinto de la Cal Martinez, Presidente de la Junta general del repartimiento de este Municipio.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de esta localidad, formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real Decreto-Ley de 11 de Septiembre de 1918, para el año económico de 1919 á 1920, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el art. 96 del indicado Real Decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres dias después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aldeamayor 13 de Septiembre de 1919.—El Presidente de la Junta general del repartimiento, Jacinto de la Cal.

NÚM. 2.163.

Tamariz.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de los ejercicios de 1916, 1917, 1918 y primer trimestre de 1919, quedan de manifiesto en la Secretaría por término de quince días para examen y observaciones.

Tamariz 11 de Septiembre de 1919.—El Alcalde, Saturnino Palencia.

NÚM. 2.162.

Urones de Castroponce.

Para proceder con acierto á la confeccion del repartimiento general, con base de utilidades, en sus dos partes, personal y real á que se refiere el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, sería necesario que tanto los contribuyentes vecinos de esta localidad como los propietarios y colonos forasteros que obtengan utilidades en la misma y su término municipal, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de ocho días, las correspondientes relaciones juradas de cuantos bienes, rentas y demás utilidades que sean objeto de gravamen tanto en la parte personal como en la parte real del indicado repartimiento; en la inteligencia que si no lo verifican en el plazo que se les señala, se entenderá que están conformes con las utilidades que señale la Junta, tomando por base las correspondientes que resulten de los documentos obrantes en el archivo de este Ayuntamiento, ó las que calculen las respectivas Comisiones de evaluacion ó Junta general en caso de no aparecer en los citados documentos.

Urones de Castroponce á 11 de Septiembre de 1919.—El Alcalde, Luis Rodriguez.

NÚM. 2.126.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion municipal durante el mes de Agosto de 1919.

Sesion del dia 1.º

Preside el señor Teniente Alcalde, don Federico Santander.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder licencia por treinta días al señor Alcalde propietario.

Atender al concurso moral y material con motivo de la salida de esta capital de la Colonia Escolar.

Nombrar, en vista de la propuesta del Tribunal de oposiciones, Jefe de la Guardia Municipal á don Roberto Redondo Escudero.

Conceder las siguientes licencias para ejecutar obras.

A don José Castelló para ensanchar huecos en la fachada de la casa núm. 1 de la Plaza de Portugalete.

A doña Pilar Miguel para transformar huecos en la fachada de la casa núm. 14 de calle del General Almirante.

A D. Isaías Bobo, para construir garajes ó cocheras en el accesorio de la casa núm. 8 del Paseo de Zorrilla.

A D. Pablo Lago, para construir un almacen dentro del corral de la casa núm..... del Paseo de San Lorenzo.

Adjudicar provisionalmente á don Toribio Reyero, las obras de derribo de la casa núm. 30 de la calle Pi y Margall.

Conceder una paga extraordinaria á la viuda del que fué empleado municipal, don Andrés Bernardino.

Nombrar escribiente de la Secretaría General á don Emilio Martin Garcia.

Conceder licencia al Contador municipal.

Conceder en propiedad las siguientes sepulturas, en el Cementerio Católico:

A doña Laureana Pereda Gonzalez, la de 3.ª clase, cuadro 27.

A don Francisco Prieto, la número 78, de 3.ª clase, cuadro 6.º.

A don Raimundo Ildefonso Pueyo, la núm. 47, de 3.ª clase, cuadro 14.

Aprobar un he de haber á don Gervasio Gato, por suministro de cebada para el ganado del Parque municipal.

Incluir en los padrones de vecinos y beneficencia á varias solicitantes.

Aprobar el progama de festejos para la próxima feria.

Declarar cesante por abandono de destino, al Guardia municipal Isidoro Yustos.

Aprobar una proposicion encaminada á convocar nuevas oposiciones á plazas de Subjefes de la Guardia municipal.

Sesion del dia 8.

Preside el señor Teniente Alcalde, don Agustin Enciso.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder treinta dias de licencia al señor Teniente Alcalde, don Federico Santander.

Acordar la inclusion en el padron de la beneficencia, de varios solicitantes.

Expropiar parte de la casa número 31 de la calle de Nuñez de Arce.

Aprobar un dictamen de la Comision de Obras relativo á la variacion del empleo de asfaltado en la pavimentacion de la Avenida de Alfonso XIII.

Conceder licencia á don Luis Fernandez, para colocar un motor en la casa número 7 de la calle de Doña Marina de Escobar.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad del pasado mes de Julio, así como el proyecto de distribucion de fondos para atender las obligaciones de la Corporacion municipal durante este mes.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Aceptar la dimision que presenta don Ruperto Cilleruelo del cargo de Capataz fontanero.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporacion durante el mes de Julio.

Aceptar la dimision que del cargo de guardia municipal presenta don Rafael Carrascal.

Sesion del día 15.

Preside el señor Teniente Alcalde don Luis Altolaguirre.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar una proposicion relativa á la celebracion dentro del término de dos meses, de las oposiciones á Sub-Jefes de la guardia Municipal.

Aprobar otra proposicion relacionada con el ingreso en la beneficencia.

Conceder á don Felix Coque licencia para construir una sepultura en el Cementerio Católico.

Conceder á don Luis Laureiro licencia para abrir un establecimiento en la calle de Miguel Iscar, dedicado á la venta de pescados frescos.

Incluir en los padrones de la beneficencia y en el de vecinos á varios solicitantes.

Sesion del día 22.

Preside el señor Teniente Alcalde, don Luis Altolaguirre.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Se acordó ver con sastisfaccion el Ayuntamiento el acto realizado por el empleado de Arbitrios Raimundo San José.

Conceder á don Francisco Bustamente licencia para ejecutar obras en la casa núm. 12 de la calle de la Victoria, y á don Félix Cuadrado para modificar huecos en la núm. 11 de la calle de San Ignacio.

Incluir en el padron de la beneficencia á varios solicitantes.

Conceder en propiedad á don Angel de Pablos una sepultura en el Cementerio Católico.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes.

Aprobar las cuentas del Instituto Gota de Leche, correspondientes al pasado mes de Julio.

Pasar á la Comision de Consumos una reclamacion de la Sociedad de Cazadores titulada Nacional Española.

Aprobar una proposicion relativa á que la Comision de Policia estudie la forma en que se han de verificar las oposiciones á plazas de Subjefes de la Guardia municipal.

Sesion de día 29.

Preside el Sr. Teniente Alcalde, don Luis Altolaguirre.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas del canon de Saneamiento y varios he de haberes.

Incluir en la beneficencia á varios solicitantes.

Conceder á don Antonio Gonzalez licencia para construir un horno en la casa número 3 de la Plaza San Juan.

Conceder licencia á don Gonzalo Crespo para modificar huecos en la casa letras G. C., de la calle Imperial.

Denegar una instancia del contratista de las obras de asfaltado de la Avenida de Alfonso XIII, solicitando modificacion de precios.

Nombrar capataz segundo fontanero á don Isidoro Perez Garcia.

Aprobar las condiciones para el arriendo de las casetas que se instalen durante las próximas ferias.

Aprobar un dictamen de la Comision de Hacienda relativo á las cantidades que pueden destinarse para pago de los uniformes de la Guardia municipal.

Darse por enterada la Corporacion del nombramiento de Gerente de la Sociedad Pincia.

Conceder á la viuda del que fué empleado municipal, don Isidoro Campon, una paga extraordinaria.

Aprobar un he de haber del Notario señor Ferreiro.

Incluir en los padrones de beneficencia y en el de vecinos á varios solicitantes.

Aprobar un he de haber por suministro de medicamentos á la beneficencia.

Conceder á don Marcelo Lopez licencia para colocar un motor en la casa número 30 del Paseo de Zorrilla.

Conceder á don Pedro Miñon terreno en el Cementerio para construir una sepultura.

Conceder á don Leoncio Arribas licencia para ejecutar obras en una sepultura de su propiedad.

Aprobar un dictamen para el concurso de provision de uniformes á la Guardia municipal.

Junta municipal de Asociados.

Sesion del día 4.

Preside el señor Teniente Alcalde, don Federico Santander.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

Acordó prestar su superior aprobacion á los acuerdos siguientes:

El relativo á la cesion al ramo de Guerra de los terrenos de calles que sean necesarios y que han de ser adicionados al solar de la Academia de Caballería, y en vez de adquirirlos el Ayuntamiento por su cuenta dar el valor aproximado de cincuenta mil pesetas.

El referento á la transferencia de crédito para atender al pago de obras de asfaltado de la Avenida de Alfonso XIII.

El que se refiere á la rebaja de arbitrio por derechos de degüello de reses en atencion á ser de cuenta de los tablajeros el pago de haberes de los matarifes.

El que por virtud de reclamacion de la interesadas conce de la pension de mil pesetas anuales á doña Eulalia Torío, viuda del que fué Administrador del Matadero don Jacinto Cornejo.

Valladolid 4 de Septiembre de 1919.—El Secretario general, *R. Zaragoza.*

5 de Septiembre de 1919.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde accidental, *Luis Altolaguirre.*

Ayuntamiento sesion ordinaria 5 Septiembre 1919.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion al anterior extracto de acuerdos.

Así resuelta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza* —V.º B.º El Alcalde, *G. Rodriguez.*

NÚM. 2.158.

Ventosa de la Cuesta.

Terminado por la Junta el repartimiento general de esta localidad creado por Real orden de 11 de Septiembre de 1918 para el corriente año económico de 1919 á 1920, en sus dos partes, personal y real y en la forma expresada en los anuncios publicados en los sitios públicos de costumbre de esta localidad, y en el «Boletin Oficial» de la provincia, núm. 140, correspondiente al día 23 de Junio último, por no haberse presentado por los contribuyentes las relaciones juradas; se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, según preceptúa el artículo 96 de precitado Real decreto, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que estimen justas, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ventosa de la Cuesta á 11 de Septiembre de 1919.—El Alcalde, Constancio Fernandez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NÚM. 2.174.

VALLADOLID.—PLAZA.

EDICTO

Don José Luis Gargollo y Beyens, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Hago saber: Que el dia tres de Octubre próximo y hora de las once y media de la mañana tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta bajo el tipo de su avalúo, de los bienes que á continuacion se expresarán, embargados como de la pertenencia de Don Pascasio Juarez García, en diligencias de apremio que contra el mismo se siguen á instancia del Procurador Don Eusebio Rodriguez Fernandez Vila, sobre habilitacion de fondos para continuar un pleito de mayor cuantía con D. Cándido Reina, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y de cuyos bienes se nombró depositario administrador á Don Miguel Alonso Diez.

Bienes que se subastan.

Una vaca, Mariposa, berrenda, careta, de cuatro años; en 700 pesetas.

Una vaca, Perla, berrenda, de siete años, en 450 pestas.

Una vaca, Estrella, berrenda en negro, de cuatro años, en 650 pesetas.

Una novilla, Cachaverita, berrenda en negro, de dos años, en 450 pesetas.

Una novilla, Mocha, berrenda, tres años, en 650 pesetas.

Una novilla, berrenda en rojo, en 500 pesetas.

Una novilla, berrenda en negro, en 450 pesetas.

Una novilla, berrenda en negro, en 450 pesetas.

Una novilla, Cachorra, berrenda, dos años, en 700 pesetas.

Una novilla, Perdigona, berrenda, en 350 pesetas.

Cuarenta y tres sacos de algarrobas molidas á veinticuatro pesetas cada uno, en 1.032 pesetas.

Una máquina para triturar remolacha, en 20 pesetas.

Un monton de abono mineral, en 150 pesetas.

Un arado de cuatro rejas, con tres ruedas, en 40 pesetas.

Sesenta sacos de abono crematorio, en 600 pesetas.

Un arado giratorio de vertedera, en 20 pesetas.

Un carro de alfalfa, en 25 pesetas.

Un carro de avena, en 25 pesetas.

Ocho obradas de alfalfa, en 240 pesetas.

Total 7.502 pesetas.

Dado en Valladolid á diez y seis de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.—José Luis Gargollo.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

89 623

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion